

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 112/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 26 JUN 2023

VISTO: el “Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica”, suscrito en la ciudad de Montevideo el 25 de abril de 2023; -----

RESULTANDO: que el referido Tratado fue suscrito por el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Nicolás Albertoni; -----

CONSIDERANDO: que es necesario convalidar lo actuado por el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Nicolás Albertoni; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

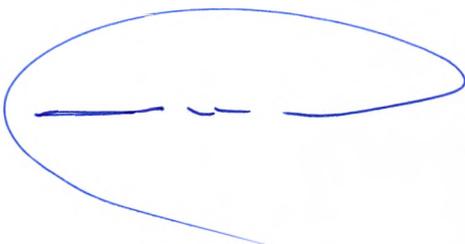
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Convalídase lo actuado por el señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Nicolás Albertoni en oportunidad de la suscripción del “Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República de Costa Rica”, suscrito en la ciudad de Montevideo el 25 de abril de 2023.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS

